



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

#### 7464 *Aprobación inicial proyecto de reparcelación de la UA-1*

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 09 de abril de 2014, adoptó sobre la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 1, el siguiente acuerdo:

**"PRIMERA.-** Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación número 1, de fecha abril de 2014, redactado por los arquitectos Adolf Martínez i Matamala y Josep Lluís Sisternas y Surís, que recoge las alegaciones presentadas en el aprobación inicial de 24 de mayo de 2007 y que fueron estimadas.

**SEGUNDA.-** Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOIB y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y con citación personal individual a todos los propietarios y afectados por el proyecto de reparcelación, a fin de que se puedan formular alegaciones (art. 98.2.b Real Decreto 1346/1976 y 108 del Reglamento Gestión).

**TERCERA.-** Solicitar al Registro de la propiedad de Ciutadella de Menorca, certificación de titularidad y cargas de todas las fincas incluidas en la unidad de reparcelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1093/1997, practicando nota al margen de cada finca afectada expresando el inicio del procedimiento del proyecto de reparcelación de la UA -1. El detalle de las fincas incluidas adjunta al CD que acompaña este informe.

**CUARTA.-** Sin embargo, sigue en suspenso el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito a reparcelar hasta que gane firmeza en vía administrativa el acuerdo de aprobación de la reparcelación, en aplicación de el art. 104 del Reglamento de Gestión."

Ciutadella de Menorca, 10 de abril de 2014

**El alcalde,**  
José M<sup>a</sup> de Sintas Zaforteza

